C 1					R CATÁLOGO	ELEC	1 1007	nco	
Orden de compra:	CE-20	190001540436	Fecha emisió		21-03-2019	Fech acep	a de tación:	25-03-201	9
Estado de la orden:	Revisa	nda							
			DATO	S DE	L PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		7001	
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERM	AN BOL	IVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.e	Correct electró de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecoms	a.ec		
Teléfono:	09946	69451 3814362 381	4361 381	4360 C	994669204 0994	66945	1		
Tipo de Corriente Cuenta: Número de cuenta: 327571			716104	Códig Entida Finan	N11.	0358	155X Entidad		BANCO DEL PICHINCHA
		DATO	OS DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:		IRECCION DISTRITAL DD20 SALITRE MIES		RUC: 09685986		Teléfono: 04-2792-588 04-279258			38 04-2792588
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:				Correo vanessa.jalka@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	nario ado RONNY PAUL VELIZ QU				Correo electrónico;	ronny.veliz@inclusion.gob		@inclusion.go	ob.ec
Dirección de cutrega:	Provincia: GUAYAS		Canto	ón:	SALITRE	Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL			
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Núm	ero:	S/N	Intersección: GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N		Depa	rtame	ento: S/N T		Teléfono: 04-2792-588 04-2792588		588 04-2792588
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17HOO								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						10.01		
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

1 de 3

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dolares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Vancena Talka Clavin

Máxima Autoridad

Vanessa Jalka Lacros

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3212920156	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES*  FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  COLOR VARIOS COLORES  LARGO VARILLA: 41 CM  MATERIAL: CARTULINA KRAFT  ANCHO VARILLA: 9.7 MM  ANCHO 23.3 CM  PESO VARILLA: 10 GR GRAMALE: 180 GR/M2  FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S/A  UNIDAD 1 UNIDAD  MATERIAL FLUES METAL  COLOR VARILIA METAICA: BLANCO/METAL  PESO 64 GR	300	0.1680	0,000,0	50,4000	12,0000	56,4480	530804

MODELO FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES     NCLUYE VARILLA METALICA		
---	--	--

Subtotal	50,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	6.0480
Total	56,4480

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,4480

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 14:34:24